



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 10 DIC. 2018

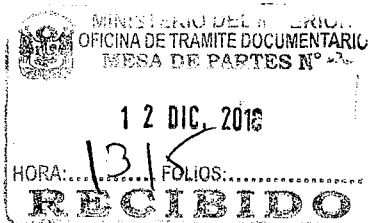
Oficio N° 0451-2018-2019-ADP-R/CR

Señor
CARLOS MORÁN SOTO
Ministro del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac
San Isidro

Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por el señor congresista Alberto Quintanilla Chacón mediante Oficio N° 476-2018-AQCH/CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Ministerio del Interior el 8 de noviembre de 2018 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*

Atentamente,




LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/msp
Registro 01099-2018